O-CDAG-AI-039-2020

Guatemala, 13 de enero 2020

Licenciada
Olga Annabella Vasquez Mont
Presidente
Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala
Su Despacho.

Licenciada Vasquez Mont:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de Auditoría Interna de CDAG.

En cumplimiento al Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 63. FORMALIDADES DE LOS INFORMES,... literal b) "Los informes de auditoría emitidos por la Contraloría, por las unidades de auditoría Interna de cada Institución y por las firmas de auditores independientes contratados, serán notificados en un plazo máximo de cinco días a los responsables de las operaciones evaluadas y a la autoridad superior de los organismos o entidades en donde se realizó el examen de auditoría. Posterior a su oficialización, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, los informes deben trasladarse para su registro, archivo, resguardo o custodia en forma físico y digital, al Archivo General de la Contraloría".

Por lo anteriormente expuesto, se traslada en original el Informe de Auditoría (14 páginas) del Examen Especial de Auditoría, Control Interno en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50, 30 y 20% de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala, por el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2019, para su conocimiento y efectos subsiguientes.

Atentamente,

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA
CDAG
AUDITORIA INTERNA
GUATEMALA, C. A.

Licda. Alicia Martínez de Manchamé
Auditora Interna

C.c / Archivo
AM/sbr

CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 81233

AUDITORIA

ASOCIACION NACIONAL DE RAQUETBOL DE GUATEMALA, CONTROL INTERNO EN LAS ÁREAS DE: ESTADOS FINANCIEROS, RECURSOS HUMANOS, COMPRAS, INVENTARIO, ALMACEN Y CUMPLIMIENTO DEL 50, 30 Y 20%.

DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2019

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	8
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	9
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	11
COMISION DE AUDITORIA	12

ANTECEDENTES

RESUMEN

Para la realización del Examen Especial de Auditoría con seguridad razonable, en la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala, se evaluó el control interno en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2019.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

Función o Gestión Principal

La Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto estudiar, promover, regir y controlar el deporte de raquetbol en sus diversas manifestaciones.

Se sujeta a la Ley del Deporte, la Educación Física y la Recreación, su Estatuto y Reglamento y tiene la obligación de rendir cuentas a la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (C.D.A.G.) y a la Contraloría de Cuentas.

Su domicilio legal es el Departamento de Guatemala y su sede, la ciudad capital de la república. La asociación se constituyó por un plazo indefinido.

La Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala tiene como objetivos los siguientes:

a) Fomentar el deporte de raquetbol en el Departamento de Guatemala, manteniendo el verdadero espíritu deportivo y difundir la correcta práctica y estudio del mismo.
b) Adoptar un reglamento único de competición y velar por su cumplimiento.
c) Actuar en el arbitraje de controversias relacionadas con el raquetbol resolviendo definitivamente toda cuestión que pueda suscitarse.
d) Organizar, patrocinar y dirigir torneos de raquetbol que se realicen en el Departamento de Guatemala.
e) Mantener el registro individual de toda persona inscrita, así como de los clubes y establecimientos asociados, organizándolo en la forma que mejor asegure su constante actualización.

Estructura Orgánica de la Entidad

De conformidad con los Estatutos de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala, está estructurada en el siguiente orden jerárquico:

La Asamblea General.
El Comité Ejecutivo.
El Organismo Disciplinario.

Gestión Financiera

La Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala para el ejercicio fiscal 2019, tiene un presupuesto asignado de Q.3,722,545.51, de conformidad con el Acuerdo No. 32-2019-CE-CDAG.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

El Examen Especial de Auditoría se realizó con base en:

- Decreto 76-97, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, artículos 87, 88, 89, 90 literal e, y 95 literal i.
- Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 42 incisos a y d, 47, 48, 50, 63 incisos a y b, y 65.
- Acuerdo No. 205/2017-CE-CDAG, Reglamento Orgánico Interno de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.
- Plan Anual de Auditoría -PAA-, aprobado por Comité Ejecutivo por medio de Acuerdo No. 156/2018-CE-CDAG, de fecha 25 de octubre de 2018.
- Nombramiento de Auditoría CUA No. 81233-1-2019, de fecha 18 de febrero de 2019.

OBJETIVOS

GENERALES

- Verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos autorizados en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios,

Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%.

- Determinar que los procedimientos autorizados se encuentran apegados a la legislación vigente.
- Determinar los posibles errores e irregularidades cometidos por funcionarios y empleados públicos.

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de los Manuales autorizados de la Asociación: Manual de Estados Financieros, Manual de Recursos Humanos, Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones de Contrataciones, Manual de Inventarios, Manual de Almacén, Manual Distribución Presupuestaria.
- Verificar si se realizaron las modificaciones en forma oportuna a los manuales autorizados de la Asociación: Manual de Estados Financieros, Manual de Recursos Humanos, Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones de Contrataciones, Manual de Inventarios, Manual de Almacén, Manual Distribución Presupuestaria.
- Verificar si los manuales autorizados de la Asociación: Manual de Estados Financieros, Manual de Recursos Humanos, Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones de Contrataciones, Manual de Inventarios, Manual de Almacén, Manual Distribución Presupuestaria.

ALCANCE

La Auditoría abarcó la evaluación del control interno en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%, cumplimiento, modificaciones y actualización, del período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2019. Asimismo, se verificó el cumplimiento de la codificación presupuestaria de los expedientes de pago, de los meses de enero a junio en el área del 50%, 30% y 20%.

CRITERIOS (LEYES, NORMAS, REGLAMENTOS Y OTROS ASPECTOS LEGALES A EVALUAR)

De conformidad a la materia controlada delimitada, los criterios a evaluar son los siguientes:

Criterios de carácter general.

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Acuerdo No. 087/91-CE-CDAG. Estatutos de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.
- Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto No. 17-73 del Congreso de la República de Guatemala. Código Penal de Guatemala.
- Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número No. 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Actualización Tributaria.
- Decreto No. 37-92 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos.
- Acuerdo Ministerial No. 81-2002 del Ministerio de Finanzas Públicas. Acuérdase que cada Unidad de Administración Financiera (UDAF) será responsable de crear sus archivos de la documentación que ampara y legaliza la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos.
- Decreto No. 2084 del Congreso de la República de Guatemala. Autorización de Libros de las Oficinas Públicas, Sociedades, Comités, Etcétera, que estén sujetos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.
- Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Ministerial No. 379-2017. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición.
- Acuerdo Gubernativo No. 09-2017. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo No. A-075-2017, Aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas "Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala", ISSAI.GT.
- Acuerdo No. A-107-2017, Aprobación de Manuales de Auditoría Gubernamental.
- Acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control Interno.

Criterios de carácter específico.

Estados Financieros

- Artículo 141 del Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Artículos 42 y 50 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Artículo 5 del Acuerdo No. 32/2019-CE-CDAG. Distribución de Asignaciones Presupuestarias a cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de enero a diciembre de 2019.

Recursos Humanos

- Decreto No. 1986. Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.
- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas. Normas para la Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 (Otras remuneraciones de personal temporal).
- Acuerdo No. A-038-2016 del Contralor General de Cuentas. Digitalización de documentos y expedientes, a los organismos, entidades y personas sujetas a fiscalización.
- Acuerdo No. A-005-2017 del Contralor General de Cuentas. Actualización de Información de funcionarios y empleados públicos.
- Decreto No. 22-2017 del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense (RENAS).
- Acuerdo No. 93-2018 de fecha 09 de mayo de 2018, de la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público. Reglamento del Registro Nacional de Agresores Sexuales del Ministerio Público.
- Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas. Requisitos y metodología de inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 170-2018. Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Compras

- Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Resolución No. 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas. Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – GUATECOMPRAS-.
- Acuerdo Ministerial No. 563-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas. Requisitos y metodología de inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 170-2018. Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado.
- Acuerdo Ministerial No. 60-2019. Aprobación del Catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Inventarios

- Circular No. 3-57. Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas.
- Acuerdo Gubernativo No. 217-94. Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Acuerdo No. A-28-06 del Subcontralor de Probidad. Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas.
- Acuerdo Ministerial No. 60-2019. Aprobación del Catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Almacén

- Circular No. 3-57. Instrucciones sobre Inventarios de Oficinas Públicas.
- Acuerdo No. A-28-06 del Subcontralor de Probidad. Normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria para el uso de formularios, talonarios y reportes para el registro, control y rendición de cuentas.
- Acuerdo Ministerial No. 60-2019. Aprobación del Catálogo de Especialidades del Registro General de Adquisiciones del Estado.

Cumplimiento del 50%, 30% y 20%

- Artículo 132 del Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- Acuerdo No. 32/2019-CE-CDAG. Distribución de Asignaciones Presupuestarias a cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales de enero a diciembre de 2019.

Manuales

Manual de Estados Financieros.
Manual de Recursos Humanos.
Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones de Contrataciones.
Manual de Inventarios.
Manual de Almacén.
Manual Distribución Presupuestaria.

CONFLICTO ENTRE CRITERIOS

De conformidad al análisis realizado en la fase de planificación, no existió conflicto entre leyes, reglamentos, normativa o cualquier otra disposición.

RESUMEN DEL TRABAJO EFECTUADO Y LOS MÉTODOS EMPLEADOS (PROGRAMA DE AUDITORÍA)

Se verificó la razonabilidad de control interno en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%; y, se aplicaron los procedimientos que figuran en el programa de auditoría.

BUENAS PRÁCTICAS

En las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%, se determinaron las siguientes buenas prácticas:

- La entidad cuenta con procedimientos autorizados para las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%, para la ejecución de sus actividades.

- La entidad realiza la distribución presupuestaria de conformidad con el artículo 132 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.
- La entidad realiza codificación presupuestaria de los expedientes de pago.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA APLICADAS AL TRABAJO EFECTUADO Y EL NIVEL DE SEGURIDAD PROPORCIONADO

Para realizar el presente Examen Especial de Auditoría, se utilizaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT-, relativas a los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público -ISSAI.GT- 100, Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento -ISSAI.GT- 400, ambas del Nivel 3; Norma para las Auditorías de Cumplimiento –ISSAI.GT- 4000 de Nivel 4; todas aprobadas conforme el Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-75-2017. Dicho Examen también se realizó de conformidad con el Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, emitido por la Contraloría General de Cuentas y aprobado de conformidad con el Acuerdo Interno No. 107-2017.

El Examen Especial de Auditoría, se realizó en las áreas de: Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y Cumplimiento del 50%, 30% y 20%.

INFORMACION EXAMINADA

(1) ASOCIACIÓN NACIONAL DE RAQUETBOL DE GUATEMALA
(2) PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

	ÁREA EVALUADA
(3)	ESTADOS FINANCIEROS
(4)	RECURSOS HUMANOS
(5)	COMPRAS
(6)	INVENTARIOS
(7)	ALMACÉN
(8)	CUMPLIMIENTO AL 50%, 30% Y 20%

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Nombre de la Entidad: Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

NOTA 2
El período auditado es del 01 de enero al 31 de octubre de 2019.

NOTA 3
Se evaluó el área de Estados Financieros, en base al Manual de Estados Financieros de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

NOTA 4
Se evaluó el área de Recursos Humanos, en base al Manual de Recursos Humanos de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

NOTA 5
Se evaluó el área de Compras, en base al Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones de Contrataciones de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

NOTA 6
Se evaluó el área de Inventarios, en base al Manual de Inventarios de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

NOTA 7
Se evaluó el área de Almacén, en base al Manual de Almacén de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

NOTA 8
Se evaluó el área de Cumplimiento al 50%, 30, y 20%, en base al Manual de Distribución Presupuestaria de la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría con seguridad razonable en las áreas de Estados Financieros, Recursos Humanos, Compras, Inventarios, Almacén y

Cumplimiento del 50%, 30% y 20%, practicada a la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala, por el período del 01 de enero al 31 de octubre de 2019, en cumplimiento al Nombramiento No. 81233-1-2019 de fecha 18 de febrero de 2019, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas en auditoría del período anterior, indicando el Gerente lo siguiente:

- Que por parte de la Contraloría General de Cuentas no se ha recibido informe correspondiente al ejercicio fiscal 2018.
- Y en lo que respecta al último informe remitido por Auditoría Interna de CDAG, este corresponde al Examen Especial de Auditoría en las áreas de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de octubre de 2018, en el cual no se formularon recomendaciones.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	OLGA ANNABELLA VASQUEZ MONT ESTRADA	PRESIDENTE, COMITE EJECUTIVO	01/01/2019	31/10/2019
2	DANIKA PEREZ GOMAR	TESORERA, COMITE EJECUTIVO	01/01/2019	31/10/2019
3	LUISA JOSEFINA FLORES ROSALES	SECRETARIA, COMITE EJECUTIVO	01/01/2019	31/10/2019
4	CHRISTIAN WER LLERENA	VOCAL I COMITE EJECUTIVO	01/01/2019	31/10/2019
5	ANDRES DOMINGUEZ CHUTAN	VOCAL II COMITE EJECUTIVO	01/01/2019	31/10/2019
6	ERNY JULIO EFREN ESCOBAR GARCIA	GERENTE, ASOCIACION NACIONAL DE RAQUETBOL DE GUATEMALA	01/01/2019	31/10/2019
7	CINDY JESSENIA GUERRA GARCIA	CONTADORA GENERAL	01/01/2019	31/10/2019
8	EMERSON ALEXANDER SIPAQUE BELTETON	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y PLANIFICACION	01/01/2019	31/10/2019

COMISION DE AUDITORIA

ABNER ENOS PEREZ TOMAS
Coordinador de Comisión

SAUL ENRIQUE JUAN YUMAN
Asistente

VICKY ELIZABETH SAGUACH GOMEZ
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director